



DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS



DEFENSORIA DEL PUEBLO

ADULTERACIÓN DE DOCUMENTOS PROVENIENTES DEL ARCHIVO DEL TERROR

El Defensor del Pueblo, en el mes de julio de 2010, encontró un documento proveniente del Archivo del Terror con un texto aparentemente adulterado. A raíz de esta situación, encomendó a la Directora de Delegaciones de Asunción, Abog. María Magdalena Barrios de Jacquet, para verificar la autenticidad del documento en el Archivo citado. La coordinadora de ese Archivo, Lic. Rosa Palau, en fechas posteriores comunicó a la Abog. Jacquet que el contenido del documento consultado no coincidía con la base de datos del Archivo.

De inmediato, el Defensor del Pueblo comunicó a los Delegados de Asunción que tramitan solicitudes de indemnización que debían analizar meticulosamente cada informe del Archivo del Terror para cerciorarse de la autenticidad del contenido también, de exigir que los solicitantes de indemnización que deseen agregar documentos debían presentar el pedido correspondiente en escrito firmado por derecho propio o por un apoderado legalmente instituido.

Esta medida, para sorpresa del Defensor, provocó la ira de algunos gestores. Sin embargo, fue un síntoma que alentó a varios Delegados a extremar las precauciones. De ese modo, en la semana del 9 de agosto, detectaron que se había agregado, con firma de las respectivas solicitantes, documentos provenientes del Archivo del Terror con contenido aparentemente adulterado.

Los referidos expedientes eran los N° 14.309/09, a nombre de Irma Cabral Méndez y N° 13.069/09, a nombre de Elvira Ramona Benítez Cazal.

Ante este nuevo caso, el Defensor del Pueblo instruyó nuevamente a la Abog. Jacquet para que verifique la autenticidad en el Archivo del Terror. Realizada esa tarea, la Lic. Rosa Palau confirmó que efectivamente los documentos en los expedientes individualizados precedentemente estaban adulterados.

Como consecuencia de todo esto, el 19 de agosto de 2010 se realizó una reunión en el despacho del Excmo. Señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dr. Sindulfo Blanco, con asistencia de este y del Defensor del Pueblo, del Director ad honorem del Archivo del Terror, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera y la Coordinadora del mismo Archivo, Lic. Rosa Palau. En esa reunión el Dr. Benítez Riera comunicó que previamente a este acto, él había informado de lo acontecido al Excmo. Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y al Excmo. Sr. Ministro Víctor Manuel Núñez. Posteriormente fue evaluado todo lo ocurrido y que se desarrolla precedentemente y se resolvió presentar la denuncia pertinente al Ministerio Público firmada por las personas asistentes a la citada reunión para la investigación y sanciones que conforme a Derecho correspondan.

MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo